



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 065 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2015 - 00058	REPARACION DIRECTA	MANUEL SALVADOR BUZON LARA – OTROS	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA – ATLANTICO	27 – 04 – 2016	TENER PARA TODOS LOS EFECTOS COMO FECHA DEL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO N° 056 DEL 18 DE ABRIL DE 2016, LA DEL 15 DE ABRIL DE 2016 EN ATENCION A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL AUTO.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **29 DE ABRIL** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.

  
GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO  
SECRETARIO